



Concejo Municipal
Casilla 2729
SANTA CRUZ - BOLIVIA

RESOLUCION MUNICIPAL No. 042/93
 , 29 de marzo de 1993

VISTOS :

En revisión el expediente de fs. 1 a 24, relativo a la adjudicación en usufructo de un área de terreno municipal ubicado en la Unidad Vecinal No. 21, Manzana 14, Zona Sud-Este de la ciudad, con una extensión superficial de 532,14 metros cuadrados, en favor de la Asociación Central de Jubilados Ferroviarios de la Red Oriental de Santa Cruz, para la construcción de su Sede Social, los antecedentes del proceso, y;

CONSIDERANDO :

Que, a fs. 18 - 19 el señor Alcalde Municipal, Ing. Percy Fernández Añez, dicta la Resolución Administrativa No. 611/92 del 26 de noviembre de 1992, adjudicando en usufructo por el término de 30 años, un lote de terreno sito en la U.V. - 21, Manzana 14, con una superficie de 532,14 metros cuadrados, según plano visado por la Oficina Técnica del Plan Regulador, destinado para la construcción de una Sede Social, en favor de la Asociación nombrada.

Que, es una de las atribuciones del Gobierno Municipal, conservar, fomentar y difundir los valores culturales y las tradiciones de la comunidad, contemplados en los Artículos 5.3; 9.3 y 10, de la Ley Orgánica de Municipalidades.

POR TANTO :

El Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 19, Numeral 8), en sesión de fecha veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y tres años,

R E S U E L V E :

Artículo Unico. Se aprueba en grado de revisión la Resolución Administrativa No. 611/92 de fecha 26 de noviembre de 1992, dictada por el señor Alcalde Municipal, que concede en usufructo por el término de 30 años, un lote de terreno sito en la U.V. 21, Manzana 14, con una superficie de 532,14 metros cuadrados, con destino a la construcción de la Sede Social de la Asociación Central de Jubilados Ferroviarios de la Red Oriental.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Ing. José Baldovinos Higazy
CONCEJAL SECRETARIO

O.J.MENACHO/rdp.

cc/. Arch.
Cron.



Dr. Joaquín Monasterio Pinckert
CONCEJAL PRESIDENTE

"AÑO DE LA ALFABETIZACION Y LA EDUCACION POPULAR"